



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Mediante Resolución de esta Alcaldía-Presidencia con número C180062/2018 de 8 de agosto de 2018, se ha dispuesto que, con ocasión de la ausencia del municipio del titular de la Alcaldía durante los próximos días del 17 al 26 de agosto y del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2018, ambos inclusive, D^a. Sagrario Corrochano Flores, Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cazalegas, asumirá la representación de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Cazalegas y le sustituirá en las funciones que legalmente le resultan atribuidas con excepción de las establecidas en el artículo 21.1 c), e) y f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Cazalegas 8 de agosto de 2018.–El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerra.

N.º I.-4115